

convocatoria el día 14 de Junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, avda. del Llano Castellano, 15, de Madrid, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello, referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento o ratificación de Consejeros, según proceda.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2005.

Quinto.—Informe sobre la sociedad Klinger-Saidi, Ltda. Sexto.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, del derecho que les asiste a examinar y obtener los documentos sometidos a su aprobación, conforme a lo previsto en los artículos 112, y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración, Antonio Álvarez Obando.—17.562.

SOCIEDAD ANÓNIMA SUEVE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del 14 de Junio de 2005, en la calle José Ortega y Gasset, 17 de Madrid, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio de 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para formular los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social se encuentran, a disposición de los señores accionistas, los documentos que se someterán a la Junta, de los cuales se podrá obtener, de forma inmediata, copia gratuita.

Madrid, 22 de abril de 2005.—El Consejero Secretario del Consejo. Álvaro Martínez-Echevarría.—17.554.

SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en su sede social, calle de Virgen del Socorro número 7 entreplanta de Alicante, en primera convocatoria el día 29 de Mayo de 2005 a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria al siguiente día 30 en los mismos lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales de esta Sociedad correspondientes al ejercicio económico del 2004, cerrado al 31 de Diciembre de dicho año (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión referido al propio ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo y propuesta de aplicación del resultado, e informe de Auditoría de Cuentas, facultando al Señor Secretario para efectuar todo lo conducente a su presentación y depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Propuesta del Consejo sobre distribución de dividendo activo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2004 y aprobación en su caso.

Tercero.—Confirmar como consejera de ésta Sociedad de doña Marta Rodenas Guillén en sustitución por fallecimiento de su padre don Ángel Rodenas Soto, según nombramiento efectuado por el Consejo con fecha 23 de julio del 2004, con ejercicio del cargo por el tiempo que restaba de ejercicio al Señor Consejero fallecido, o sea hasta el mes de junio del año dos mil seis.

Cuarto.—Propuesta del Consejo sobre designación de Auditores de cuentas con carácter voluntario para el ejercicio 2005 y aprobación en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas cincuenta o más acciones de la Sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos Sociales. Los poseedores de menos número de acciones podrán agruparlas para reunir tal número facultando a uno de ellos para que asista, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia, cuyo derecho es delegable en otro accionista en las condiciones a tal fin establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el informe de Auditoría de Cuentas que las ha censurado.

Derechos de asistencia, 0,105882 euros brutos por acción presente o representada.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el Artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por tanto el acta de la Junta será levantada con intervención notarial, de acuerdo y con los efectos de la citada norma en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alicante, 11 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Martínez Aguirre.—17.663.

SOCIEDAD IBÉRICA DE TRANSPORTE INTERMODAL COMBIBERIA, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria del presente año, que se celebrará en Madrid, en la sede de Astic, sita en la calle Fernández de la Hoz, 78, entreplanta, de Madrid, el día 24 de mayo de 2005, en primera convocatoria, a las once horas, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la última Junta General.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, y propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autocarera.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio fiscal, calle Rafael Herrera 11 de Madrid, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, así como a la entrega de éstos o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 25 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Obeso Lahera.—17.768.

SOCYAM, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, José Ortega y Gasset, n.º 29, 2.ª planta, el día 19 de mayo de 2005, a las 18:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Disolución y en su caso Liquidación de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Decimotercero.—Cese, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Decimocuarto.—Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.

Decimoquinto.—Aprobación, en su caso, del Balance de Disolución.

Decimosexto.—Aprobación, en su caso, del Inventario de Bienes existentes a la fecha de Disolución.

Decimoséptimo.—Aprobación en su caso, del Balance Final o de Liquidación.

Decimoctavo.—Consignación, en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la Sociedad.

Decimonoveno.—Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.

Vigésimo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Sres. Liquidadores de la Sociedad.

Vigésimo primero.—Aprobación de las solicitudes de exclusión de las acciones de la sociedad de su cotización en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, así como exclusión del Registro contable de las ac-